

INDETA, INSTRUMENTOS DESCARTABLES C. A.

Guayaquil, 5 de febrero de 1997

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INSTRUMENTOS DESCARTABLES C. A.**

Ciudad.-

**REF: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1996
DE INDETA, INSTRUMENTOS DESCARTABLES C. A.**

Apreciados señores:

La economía ecuatoriana continuó siendo recesiva durante el año 1996, existiendo cambio de mandato presidencial, sin embargo, gracias a las políticas emprendidas por la Compañía, logramos excelentes resultados.

En este año se adquirieron conjunto de orientadores 5130 automático y una máquina impresora para serigrafía.

A continuación detallo algunos aspectos importantes con respecto a cada una de las líneas de los productos BIC:

Las ventas en la línea de BOLÍGRAFOS HEXAGONAL tuvieron un incremento en sus ventas del 14.1%.

La producción de bolígrafos aumentó 18.2%.

Como consecuencia del mejoramiento de las relaciones con Perú, las exportaciones a dicho País se reactivaron.

En la línea de afeitadoras, tuvimos una disminución en ventas del 9.4%.

En la línea de ENCENDEDOR, a pesar de las dificultades del mercado, el decrecimiento fue del 18.7%.



En la línea de LÁPIZ, tuvimos un crecimiento del 12.5%.

En la línea de Bolígrafos de PRODUCTOS IMPORTADOS, tuvimos una disminución del 17.2%.

En términos financieros la compañía sigue con una LIQUIDEZ MUY BUENA, la relación Activo Corriente vs. Pasivo Corriente es de 3,0 veces.

Con relación a las utilidades del presente ejercicio que son de S/. 4.356.302.662 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 SUCRES), propongo que una vez que se deduzca el 15% de participación de trabajadores que es la cantidad de S/. 660.486.971 (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN 00/100 SUCRES), y el 25% por concepto de Impuesto a la Renta S/.935'689.876 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 SUCRES), se destine la cantidad de S/.396'841.674 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 SUCRES), para ser repartidos entre los Accionistas de la Compañía a prorrata de sus acciones. Una vez deducidos todos estos valores deberá destinarse de acuerdo a la ley el 10% por reserva legal que sería la suma de S/.276'012.582 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 SUCRES), y el saldo de S/.2.087'271.559 (DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 SUCRES) se destine a Utilidades Retenidas.

Cualquier información adicional de nuestros Balances y Estado de Resultado se encuentran a vuestra disposición en el Departamento Financiero.

Atentamente,

**FERNANDO PUENTE
Presidente**